



Aguaray (S), 13 DIC 2022

**RESOLUCION N° 2270 - 022**

**VISTO:**

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa DESPENSA EL POTRO, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las distintas áreas a través de la Empresa DESPENSA EL POTRO C.U.I.T N° 27-26352480-8. Adquirió insumos y comestibles para ser distribuidos en los diferentes sectores y actividades que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la municipalidad, según Facturas N°: 002-0416, 002-0415, 002-0414, 002-0410, 002-0412, 002-0411, 002-0409, 002-0408, 002-0407, 002-0406, 002-0405, 002-0404, 002-0403, 002-0402, 002-0401, 002-0400, 002-0399, 002-0398, 002-0397, 002-0396, 002-0395, 002-0394, 002-0393, 002-0392, 002-0391, 002-0390 y 002-0389.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las Oficinas y actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 137.420,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa DESPENSA EL POTRO, C.U.I.T N° 27-26352480-8 - Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

  
 Sandra E. Fernandez  
 Secretaria de Hacienda Municipal  
 Municipalidad de Aguaray  
**Secretaría**  
**Hacienda Municipal**



ALEMÁN, Guillermo S.  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Aguaray

Sarmiento N° 300 - Aguaray  
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria  
 FERNÁNDEZ Sandra E.

